



POLITÉCNICA

CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (Resolución de 3 de mayo de 2024)

**GRUPO DE PLAZAS 38. TÉCNICO ESPECIALISTA. GRUPO C, NIVEL C1
TÉCNICO ESPECIALISTA I, ÁREA: OFICIOS, OBRAS, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA
ESPECIALIDAD: ELECTRICISTA (PLAZAS L0060033, L100018, L100050 Y L130018, L560020, L540015).**

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

El Tribunal, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado:

- 1) Hacer pública la valoración provisional de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL
GÓMEZ HERRERO, JOSÉ JAVIER	14,30	0,40	14,70
MONZÓN MARTÍN, ENRIQUE	2,20	2,60	4,80

- 2) Los interesados en el procedimiento podrán formular reclamación motivada a la valoración provisional de méritos, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Avda. de Ramiro de Maeztu, nº 7 de Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido a la Presidenta del Tribunal Calificador.

Madrid, 14 de febrero de 2025

VºBº
LA PRESIDENTA,
Mar Jericó Gómez

EL SECRETARIO,
Carlos de Andrés Bravo

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5148-3369-5637G6578P564E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Jerico Gomez	Firmado	14/02/2025 15:19:00
	Carlos de Andres Bravo	Firmado	14/02/2025 15:17:51
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		